

DECRETO N° 0521

NEUQUÉN, 25 ABR 2003

El Expediente SEO N° 8587-S-02, originado en la presentación efectuada por la Sociedad Vecinal B° Huiliches; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se solicita incluir al señor HUGO HORACIO PITRIQUEO en algún programa social para la tercera edad;

Que la Subsecretaría de Servicios Públicos requiere sean incorporados al Programa Cuidadores de Plaza los señores BEDOYA JESÚS y MARRO HILDO JOSÉ;

Que se cuenta con la intervención de la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- por Pase N° 266/03;

Que corren agregados los Convenios suscriptos entre la señora Secretaria de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental y los señores BEDOYA, MARRO y PITRIQUEO;

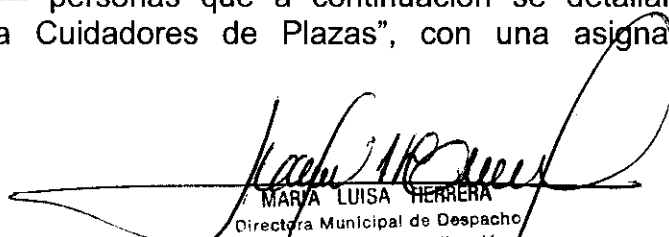
Que por Informe N° 295/03, la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral solicita la confección de la norma legal que apruebe los Convenios en el marco del "Programa Cuidadores de Plazas" suscriptos por este Municipio y los señores que nombra, con una asignación compensatoria mensual de \$ 100.-, a partir de su notificación y hasta el día 30-06-03, cumpliendo funciones de cuidado y mantenimiento de las plazas de barrios de la ciudad de Neuquén, durante los horarios de ingreso y egreso que el superior del área les asigne, bajo la órbita del Programa Cuidadores de Plazas -Dirección Espacios Verdes- Dirección General de Obras por Administración -Subsecretaría de Servicios Públicos- Secretaria de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental; Código de Imputación N° 030D040201;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR los Convenios suscriptos entre este Municipio y las ----- personas que a continuación se detallan, en el marco del "Programa Cuidadores de Plazas", con una asignación compensatoria


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

mensual de PESOS CIEN (\$ 100.-), a partir de su notificación y hasta el día 30-06-03, cumpliendo funciones de cuidado y mantenimiento de las plazas de barrios de la ciudad de Neuquén, durante los horarios de ingreso y egreso que el superior del área les asigne, bajo la órbita del Programa Cuidadores de Plazas –Dirección Espacios Verdes- Dirección General de Obras por Administración -Subsecretaría de Servicios Públicos-Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental:

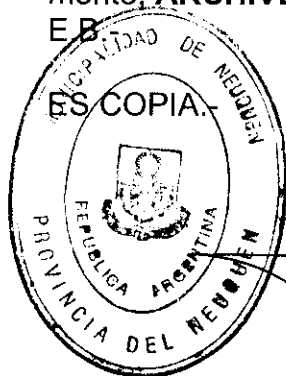
L.P. N°	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	CLASE
43099	BEDOYA JESÚS	05.295.550	1931
43100	MARRO HILDO JOSÉ	05.595.524	1936
43101	PITRIQUEO HUGO HORACIO	07.573.681	1944

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Partida ----- da 030D040201 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación, de Economía y Gestión Urbana, y de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-



[Handwritten signature]
 MARIA LUISA HERRERA
 Directora Municipal de Despacho
 Sec. Gral. y de Coordinación
 Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
 GALLO
 FARIZANO
 BUFFOLO.-